

Nº Decreto: 2017 / 000001370

DECRETO

2017 / 000001370 APROBACION DE LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DEL AÑO 2017

La Oferta de Empleo Público tiene por objeto atender las necesidades de los recursos humanos que no se cubren con los efectivos de personal existentes, siendo un instrumento de racionalización de los procesos de selección del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en los que deben primar los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

La Oferta de Empleo Público encuentra su fundamento en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así el artículo 70 establece que las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de oferta de empleo público o instrumento similar, y que ésta se aprobará anualmente.

Mediante este instrumento, las vacantes presupuestariamente dotadas cuya cobertura se considere necesaria y no puedan ser cubiertas con efectivos de personal existentes serán objeto de inclusión en la Oferta de Empleo Público. Así con carácter anual, y de acuerdo con las prioridades de la política económica y las necesidades de planificación de los recursos humanos, las Leyes de Presupuestos Generales del Estado señalan los criterios aplicables a la oferta de empleo en el sector público.

Así, el artículo 19.Uno.2 la Ley 3/2017, de 27 de junio, del Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 define los sectores y administraciones para los que se fija una tasa de reposición del 100%.

En este contexto, la Oferta de Empleo Público 2017 se centrará en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

El artículo 19.4 de la citada Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 establece, con carácter básico que la validez de la autorización estará condicionada a que las plazas resultantes de la aplicación de la tasa de reposición de efectivos se incluyan en una Oferta de Empleo Público, que de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público deberá ser aprobada por los respectivos

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <http://www.ayto-morondelafrontera.org/e/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=j7Qij39OS%2FKORCsOCoMfrA>

FIRMANTE - FECHA FIRMA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA

17208698Y Serrano Lapeña Ascension - 27/07/2017 11:20:26
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 27/07/2017 11:22:10



j7Qij39OS/KORCsOCoMfrA

órganos de gobierno de las Administraciones Públicas y publicarse en el Diario Oficial correspondiente, antes de la finalización del año 2017.

El artículo 19.Uno.4 establece el modo de cálculo de la tasa de reposición para la aprobación de la Oferta de Empleo Público, así durante el año 2016 se han producido 2 jubilaciones y 1 invalidez permanente absoluta en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, lo que supone el 100% de la tasa de reposición prevista en la legislación aplicable para el tipo de plazas a cubrir.

A la vista de los informes de los Departamentos de Servicios Sociales comunitarios y Jefatura de la Policía Local, en los que se concluye la necesidad de dotar determinadas plazas en dichos Departamento por jubilación o excedencia voluntaria de personal adscrito a los mismos.

Negociado con las Centrales Sindicales y comité de empresa los criterios generales sobre la oferta de empleo público del personal correspondiente al año 2017.

VISTA la propuesta emitida por la Concejal Delegada de Relaciones Humanas de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 24/07/2017 y visto el Informe de Intervención de Fondos de fecha 27/07/2017, RESUELVO:

1.-) Aprobar la Oferta de Empleo Público del año 2017 para la selección del personal laboral municipal, en las plazas y categorías profesionales que se indican a continuación:

Personal funcionario

- Grupo C.
- Subgrupo C1.
- Escala: Administración Especial Escala básica.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Denominación: Policía Local.
- Plazas: Dos.
- Procedimiento Selección: Oposición libre.

Personal laboral

DENOMINACIÓN	NÚMERO	PROCEDIMIENTO SELECCIÓN	TITULACIÓN EXIGIDA
Trabajador/a Social	1	Concurso-oposición libre	Grado o Diplomatura en Trabajo Social

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: http://www.ayto-morondelafrontera.org/e/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=j7Qij39OS%2FKORCsOCoMfrA	
FIRMANTE - FECHA FIRMA	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA
17208698Y Serrano Lapeña Ascension - 27/07/2017 11:20:26 48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 27/07/2017 11:22:10	 j7Qij39OS/KORCsOCoMfrA

2.-) Remitir el presente acuerdo a la Administración General del Estado, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 105/2016, de 18 de marzo, así como en virtud de lo establecido en el artículo 70.2 de la Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

3.-) Comunicar el presente acuerdo al Departamento de Recursos Humanos, Secretaría, Intervención y Tesorería.

En Morón de la Frontera, en la fecha indicada en el pie de firma de este documento

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <http://www.ayto-morondelafrontera.org/e/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=j7Qij39OS%2FKORCsOCoMfrA>

FIRMANTE - FECHA FIRMA

17208698Y Serrano Lapeña Ascension - 27/07/2017 11:20:26
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 27/07/2017 11:22:10

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA



j7Qij39OS/KORCsOCoMfrA